EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS
☒ ENTRADA ☐ SALIDA
N.º 0165/18
Fecha: 09.5.18

17/18

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA Dª. PILAR FERNANDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MAYO DE 2018, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS COLECTIVOS QUE DEFIENDEN LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA EN NUESTRA CIUDAD.

Dª. Mª Yolanda Besteiro de la Fuente, Portavoz del Grupo Socialista, Dª. Brianda Yáñez Arrondo, Portavoz del Grupo Somos Alcalá y Dª. Pilar Fernández Herrador, Concejala del Grupo Mixto en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entender Alcalá como ciudad patrimonio, como ciudad de las tres culturas es entender Alcalá como una ciudad de acogida para las personas y los grupos en los que puede integrarse, independientemente de su nacionalidad, origen cultural, religión, identidad de género u orientación sexual y/o política.

Desde las instituciones se debe seguir luchando contra la intolerancia y las manifestaciones de odio que desgraciadamente todavía se suceden en nuestras calles y barrios; constituyendo la Administración local, los Ayuntamientos, por su proximidad a toda la ciudadanía, un marco idóneo en el que desarrollar e implementar instrumentos eficaces para la detección temprana y neutralización de los brotes y focos de radicalismo violento que impiden el normal desenvolvimiento de la convivencia y participación de los colectivos, comunidades o individuos en situación de riesgo o vulnerabilidad.

La pasada madrugada del 29 al 30 de abril, las fachadas de las sedes de diferentes colectivos de la ciudad fueron vandalizadas por grupos xenófobos, homófobos y violentos. Las pintadas que aparecieron en sus sedes recogen frases como *"Os vamos a pegar y a ejecutar"* o *"fuera refugiados y maricones del barrio". Estas amenazas* nunca deben estar presentes en nuestras calles, apuntando a colectivos que desarrollan su labor desde el respeto y la tolerancia en nuestra ciudad. Estos hechos son sumamente graves y atacan frontalmente a la buena convivencia de nuestros vecinos y vecinas. Las instituciones no debemos permitir que sea alterada dicha convivencia. Nuestra ciudad ya ha sufrido las consecuencias de este tipo de actos, incluso algunos que causaron daños físicos irremediables a algunas de las víctimas.

Desde los programas municipales trabajamos para prevenir estas situaciones, generando espacios de convivencia, formando en valores, haciendo campañas a favor de los derechos humanos, generando conciencia crítica.

Se ha aprobado recientemente el PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA, dentro del cual se prevé la creación de GRUPOS LOCALES DE LUCHA CONTRA LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA en los que llevar a cabo un **trabajo preventivo y de intervención en el ámbito municipal** frente a estos comportamientos violentos abordando la cuestión desde el ámbito de la seguridad ciudadana pero al que se pueden añadir también otros ámbitos, especialmente el ámbito social.

Considerando como radicalización violenta, a estos efectos, el proceso mediante el cual una persona o conjunto de personas asumen posiciones extremistas en virtud de las cuales se justifica y/o promueve la comisión de actos violentos y dados los antecedentes aludidos en nuestra ciudad, resulta conveniente la constitución del GRUPO LOCAL DE LUCHA CONTRA LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA DE ALCALÁ DE HENARES que cuente, entre otros, con los siguientes objetivos:

- Potenciar la seguridad de los colectivos, comunidades e individuos especialmente vulnerables, atendiendo sobretodo a las labores de vigilancia y protección policial.

- Analizar el fenómeno de la radicalización en Alcalá.

- Revisar periódicamente el estado de las políticas sociales y de gestión de la diversidad y la convivencia en la ciudad.

- Intensificar campañas informativas y de sensibilización en pro de la diversidad y en contra de la discriminación por cualquier motivo o razón de riesgo o vulnerabilidad.

- Prevenir situaciones de legitimación o uso de la violencia como salida a procesos de radicalización.

- Facilitar una respuesta ágil, integral y coordinada ante situaciones de riesgo de las fuerzas y cuerpos de seguridad y resto de agentes claves del municipio.

- Combatir la proliferación de grupos violentos, especialmente alrededor de eventos deportivos en los que haya consignas o símbolos que fomenten la intolerancia y la radicalización violenta.

Por todo ello, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá, y la Concejala Dª Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

- **Manifestar la condena del Ayuntamiento de Alcalá de los comportamientos xenófobos, homófobos e intolerantes en nuestra ciudad.**

- **Poner en valor la importancia de colectivos en nuestra ciudad que trabajen diariamente en el fomento de valores de respeto, tolerancia, igualdad, inclusión social y no discriminación.**

- **Constituir el GRUPO LOCAL DE LUCHA CONTRA LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA DE ALCALÁ DE HENARES dentro del marco del PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA con la finalidad y los objetivos señalados en la parte expositiva.**

Alcalá de Henares, 09 de mayo de 2018

Fdo: Dª. Mª Yolanda Besteiro de la Fuente
Portavoz suplente Grupo Socialista

Fdo: Dª. Brianda Yáñez Arrondo
Portavoz Grupo Somos Alcalá

Fdo: Dª. Pilar Fernández Herrador
Concejala del Grupo Mixto